

RECTIFICA PERMISO DE OCUPACIÓN DE VÍA
PÚBLICA N°219 DE FECHA 14.07.2021

UBICACIÓN:

BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO EN CALLE
LA PAZ N°501

RESOLUCIÓN SECCIÓN 9ª N° 43. - / 21

RECOLETA, 16 SEP. 2021

VISTOS:

1. La solicitud **ING DOM Online N°91** de fecha 11.06.2021 que solicitó autorización para faenas en la vía pública de calle La Paz N°501 entre calles Juárez Larga y Juárez Corta, por dieciocho (18) días a contar del 23.08.2021 en una superficie de 6 m2 de calzada y 120 m2 de acera.
2. El **giro de ingreso municipal N° 29.905.150** de fecha 06.07.2021 por \$1.074.998 y el **giro de ingreso municipal N° 29.919.442** de fecha 13.07.2021 por \$404.474 correspondiente a los derechos municipales según Ordenanza de Derechos Municipales N°75 de fecha 05.02.2021, por tres (18) días.
3. El **Permiso de Ocupación de Vía Pública N°219** de fecha 14.07.2021, que indica fecha de término el 03.08.2021.
4. El **Correo electrónico de fecha 03.09.2021** remitido por el Sr. Patricio Godoy Moya de la empresa COTERRITORIO LTDA., Rut: que solicita cambio de fecha de inicio de los trabajos.
5. El **giro de ingreso municipal N° 29.942.771** de fecha 09.09.2021 por \$24.397 correspondiente saldo por ajuste de UTM del mes de agosto a septiembre de 2021 (valor DM septiembre 2021 es de \$1.503.869).

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio Ley N° 19.130; y el Capítulo IV de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.

RESUELVO:

1. **RECTIFÍQUESE** el Permiso de Ocupación de Vía Pública N°219 de fecha 14.07.2021, otorgado por la DOM de la Municipalidad de Recoleta en lo siguiente:

DONDE DICE:

Fecha Inicio: 19.07.2021	Fecha término: 05.08.2021
--------------------------	---------------------------

DEBE DECIR:

Fecha Inicio: 13.09.2021	Fecha término: 30.09.2021
--------------------------	---------------------------

2. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN** formará parte integrante del Permiso de Ocupación de Vía Pública N°219 de fecha 14.07.2021.
3. **ARCHÍVESE** copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente, junto al Permiso de Ocupación de Vía Pública N°219 de fecha 14.07.2021; y en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.
4. **NOTIFÍQUESE** por la Dirección de Obras Municipales, el original de esta Resolución al interesado para fines pertinentes.


ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MRM/ndm 14.09.2021

DISTR.-

- INTERESADO
- ARCHIVO RESOLUCIONES DOM
- OFICINA DE INSPECCIÓN

IDDOC.: 1885608